

Universidad Torcuato Di Tella
Escuela de Derecho

Revista Argentina de Teoría Jurídica (RATJ)

Volumen 24, Número 1, diciembre 2023

Ciclo de entrevistas: Conmemoración de los 40 años de
democracia ininterrumpida en Argentina.

Camila Perochena
Martín Böhmer
Juan Negri

Realizadas por Constantino Seguetti y Donatella Zallocco.

Formato de cita recomendado

Perochena, Böhmer & Negri, “Ciclo de entrevistas: Conmemoración de los 40 años de
democracia ininterrumpida en Argentina”, Revista Argentina de Teoría Jurídica 24 1
(2023)

Para más trabajos publicados en la Revista Argentina de Teoría Jurídica acceda a
revistajuridica.utdt.edu

Este artículo está disponible gratis y de forma pública por la Revista Argentina de Teoría Jurídica de la Universidad
Torcuato Di Tella. Para más información, por favor contactarse con ratj@utdt.edu

ISSN edición impresa 1851-6831

ISSN edición digital 1851-684X

Entrevista a Camila Perochena

Camila Perochena: Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Magister en Ciencia Política por la Universidad Torcuato Di Tella y Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Su tesis de doctorado se centra en los usos de la historia durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina (2008-2015) y Felipe Calderón en México (2006-2012). Se desempeña como profesora en el Departamento de Estudios Históricos y Sociales. Realiza trabajos de divulgación histórica en el diario La Nación y el canal LN+. Es cocreadora de los podcast “La Banda Presidencial” y “Hay que pasar el Invierno” de La Nación.

Entrevistador: Bueno, para empezar queríamos solicitarte que comiences por un breve relato de lo que fueron las elecciones del 83’ y las principales observaciones al respecto.

Camila Perochena: Hay que pensar que las elecciones son en octubre del 83’. Sin embargo, el proceso de transición, de una manera mucho más álgida dentro de la sociedad civil, se abre después de la derrota de Malvinas. Obviamente la derrota de Malvinas no es lo único. Antes de la derrota, teníamos ya a los partidos políticos que se habían empezado a organizar en el 81’ con la multipartidaria; teníamos también a los organismos de derechos humanos que se venían organizando desde muy temprano, denunciando las violaciones a los derechos humanos a nivel nacional e internacional. Ya había todo un proceso de transición que uno podría rastrear desde antes de la derrota de Malvinas. No obstante, la derrota de Malvinas abre una nueva etapa porque las Fuerzas Armadas quedan completamente derrotadas después de la guerra. Entonces, se abre un proceso de transición muy particular en Argentina, comparado con otros países latinoamericanos, que es una transición por colapso: una transición en la que las Fuerzas Armadas no pudieron imponer ni las condiciones de cómo iba a ser esa transición, ni negociar los tiempos. Después de la derrota de Malvinas, cobran una importancia central los partidos políticos que empiezan a reorganizarse y las organizaciones de derechos humanos que van a estar movilizándose reclamando por la aparición con vida de los desaparecidos. Los partidos que se empiezan a reorganizar exigen el llamado a elecciones. Finalmente, se termina concretando ese llamado a elecciones, y empieza todo un proceso de afiliación. Mucha gente va a empezar a afiliarse a partidos políticos, y hay como una especie de despertar de la sociedad civil, de voluntad de participar políticamente en el espacio público.

Finalmente, se llega a la campaña de 1983 con partidos que han logrado afiliar y movilizar. El radicalismo y el peronismo llegan de maneras muy distintas a esa campaña. ¿En qué sentido? El peronismo llega de una manera bastante desorganizada porque no había un líder claro, ya que

quien era la presidenta del partido, Isabel Perón, se encontraba en España. Entonces, había una crisis de liderazgo al interior del partido, estaba muy fragmentado el peronismo. En ese momento, los sindicatos tenían un rol central, que también van a tener un rol central en la campaña y, particularmente, en la elección de quienes iban a ser los candidatos que se iban a presentar, no solo en la fórmula presidencial, sino también en las listas para el Poder Legislativo.

Por otro lado, el radicalismo llega con un proceso de renovación, con la aparición de Alfonsín, que luego de la muerte de Balbín toma el liderazgo del partido. Esta renovación es generacional, pero también representa un tipo de liderazgo que, como dice Gerchunoff, “encaja con el clima de época” de ese momento. Es un liderazgo que no solo, a diferencia del candidato peronista, va a estar denunciando las violaciones a los derechos humanos y diciendo que la Ley de Autoamnistía que los militares intentaron imponer puede ser derogada, sino que también está diciendo que quiere justicia. Aquí hay una contraposición importante entre el peronismo y el radicalismo. Pero también la contraposición entre uno y otro se ve en la campaña electoral de 1983. ¿Por qué? Y bueno porque la campaña del peronismo fue bastante descoordinada, miraba mucho al pasado, en el sentido de que las consignas eran setentistas, como la disyuntiva entre liberación o dependencia, por ejemplo. En los afiches de campaña los veías a Perón, a Eva, a Isabel... en fin, el marketing de la campaña era poco coordinado y ‘viejo’.

En cambio, la campaña de Alfonsín fue una campaña sumamente profesional en términos de comunicación política. Hizo uso del marketing, la tipografía era más atractiva... Fue una campaña que miraba más al futuro que al pasado, por ejemplo, uno de los lemas era “Ahora Alfonsín”. Era una campaña más propositiva, con consignas más modernas, e incluso la manera en que se presentaba a Alfonsín era diferente. David Ratto, el encargado de la comunicación, pedía que a Alfonsín se lo filme siempre mirando a la cámara porque, esto lo cuenta la biografía de Gerchunoff, había algo en la mirada de Alfonsín que atrae y sentís que te está mirando, no importa quién seas ni dónde estés. Entonces ahí hay una campaña muy pensada. Y esta diferencia se puede ver incluso en los cierres de campaña. Ahí hay una anécdota que me contó Carlos Corach que me parece muy gráfica para diferenciar las dos campañas: Carlos estaba con Luder, que era el candidato peronista, y él me decía “nuestros actos de campaña eran como un aquelarre, éramos 200 personas adentro de un palco, peléndonos por quién estaba primero... en el cierre de campaña cuando Luder estaba yendo hacia el palco ahí en el Obelisco se le sale un zapato, entonces se pierde, dice mal las provincias, como que se pone nervioso... faltaba algo, faltaba mística. Y nosotros lo veíamos a Alfonsín ahí solo en el palco y nos reíamos de que recitaba el preámbulo de la Constitución. Veíamos ahí a Alfonsín con su rezo laico –que era una cosa espectacular–, pero, decía Corach, nos parecía una pavada... No nos dábamos cuenta que ahí había algo”. Bueno, para mí esto resume un poco la forma de entender la democracia en el 83’, y eso que valoró el electorado finalmente al votar. Así llegamos a la elección y entramos en democracia el 10 de diciembre de 1983.

Entrevistador: Ahora, entrando un poco al gobierno de Alfonsín, nos interesaría preguntarte un poco sobre las dificultades y los obstáculos que tuvo que enfrentar al llegar al poder.

Camila Perochena: Bueno, Gerchunoff dice que hay un *triángulo móvil* con el que Alfonsín tuvo que lidiar durante toda su presidencia. Por un lado, estaban las Fuerzas Armadas, a las cuales Alfonsín quería juzgar, pero que tenían el monopolio de la violencia. Por otro lado, la economía, porque el gobierno militar le dejó una herencia tremenda; y, por último, los sindicatos, que estaban muy movilizados y venían a representar a ese peronismo que había estado en crisis y estaba renovándose.

Entonces, Alfonsín tuvo muchas dificultades. El mayor desafío, diría yo, en un contexto de transición de una dictadura a una democracia, son los militares. Esta dificultad es aún mayor cuando se decide juzgar a los militares en el momento de la transición. Y esto fue influenciando todas las decisiones del gobierno, tanto en el plano económico, como en el plano sindical. ¿En qué sentido? Bueno, hay un dilema que se presenta siempre en contextos de justicia transicional: el dilema entre justicia y democracia. Si juzgo a quienes violaron los derechos humanos durante una dictadura, corro el riesgo de que estas personas –que aún poseen el monopolio de la violencia– se levanten en contra de la democracia; o sea, pongo en riesgo la democracia. Si priorizo la democracia sobre la justicia –es decir, perdono a quienes violaron derechos humanos–, logro consolidar la democracia, pero será una democracia renga. Será una democracia donde hay toda una parte de la población que cometió crímenes y violó derechos humanos, y que no va a ser juzgada.

Bueno, Alfonsín se propone algo muy difícil en su gobierno, que es la idea, y eso viene de Carlos Nino –digo, de los juristas que lo acompañaban–, de que no hay democracia sin justicia, y de que lo que tiene que hacer es juzgar a los principales responsables, a los que dieron las órdenes. Entonces, ¿cuál es la principal dificultad que se abre? Bueno, que tenía que juzgar a aquellos que aún tenían el monopolio de la violencia. Alfonsín primero juzga a los miembros de la Junta Militar en el 85', pero los juicios después se van extendiendo hacia rangos medios y bajos. Y eso va a ser tremendo porque genera descontento en los cuarteles, intranquilidad. Así empieza a generarse todo un conflicto que va a derivar finalmente en los “levantamientos carapintada”. Me parece que esa, yo diría, es la principal dificultad que uno podría encontrar en esta transición. La necesidad de consolidar justicia con democracia. Y después la cuestión económica, porque al mismo tiempo que estás tratando de juzgar a los militares, tenés un 300 o 400% de inflación que tenés que controlar y que querés estabilizar. Y, al mismo tiempo, quisiste democratizar los sindicatos apenas asumiste el gobierno y mandaste una ley al Congreso, que fue la Ley Mucci, y que encima fue una ley derrotada, pero que te puso a todos los sindicalistas en pie de guerra. Entonces, al mismo tiempo que querés juzgar a los militares, tenés otras dos dificultades tremendas con las que lidiar,

que son la estabilización de la economía y el conflicto social o la puja distributiva. Bueno, ese triángulo móvil que mencioné acompañó a Alfonsín toda su presidencia. Y aun así, a pesar de todas esas dificultades, logró irse con los miembros de las juntas militares presos. Es decir, logró pasar el mando a un presidente civil que era uno de sus principales objetivos.

Entrevistador: Hoy, quizás varios años después, podemos decir que el proceso del Juicio a las Juntas fue, en términos generales, exitoso. Y Alfonsín logró sus objetivos. Nos interesa particularmente tu análisis en cuanto al desarrollo del Juicio a las Juntas y al impacto de la puja que mencionabas entre justicia y democracia.

Camila Perochena: Bueno, para entender el impacto del juicio a las juntas también hay que entender primero el impacto de la CONADEP. Antes del Juicio a las Juntas, en el 84', Alfonsín crea la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas, una comisión que tenía que averiguar qué fue lo que pasó [durante la dictadura]. Esa comisión va a estar investigando durante nueve meses, haciendo denuncias, recibéndolas, transcribiendo testimonios, yendo a centros clandestinos de detención, tomando fotos, viendo qué pasó, haciendo mapas de cómo había sido la represión ilegal... Y esa CONADEP descubre, y logra mostrar, que el terror había sido muchísimo más tremendo de lo que cualquiera pudiera imaginar. Que las dimensiones, la profundidad que había cobrado el terrorismo de Estado había sido tremenda. Y esa CONADEP hace un informe final que es el "Nunca más", que se convierte en una suerte de *best seller* en cuanto sale en los últimos meses de 1984, y que va a ser leído por multitudes de personas de la sociedad civil en Argentina. Entre que sale el informe y empieza el Juicio a las Juntas ya había se había empezado a generar un impacto en la sociedad civil, la que empieza a exigir justicia.

Entonces, ya cuando empiezan los juicios, si bien todavía había dudas sobre la cuestión de la justicia y sobre la percepción de la sociedad civil, ya había una base de conocimiento sobre lo que había pasado que hace que esos juicios tengan un gran impacto. Esta era una de las razones por las cuales Carlos Nino nos decía que había que llevar a juicio a los militares: porque generan deliberación en la sociedad civil. Carlos decía "eso hace más democrática a tu democracia". Estás reforzando la democracia con esa deliberación que se está generando en la sociedad civil, con esas personas que se van enterando de lo que pasó, de quiénes son los responsables, escuchando testimonios... Si bien los juicios no eran transmitidos en vivo, y tampoco se podía pasar por la televisión el testimonio con voces –o sea, lo que uno veía eran imágenes–, los periodistas que iban al juicio transmitían todos los días los testimonios. Entonces, todos los días salían en las tapas de los diarios. Y había testimonios muy tremendos, testimonios de mujeres y hombres secuestrados, violados, torturados, mujeres que tuvieron hijos y se los arrancaron, abuelas buscando a sus nietos. Digo, había muchísimos testimonios. Por eso, el juicio va a generar un impacto muy fuerte no solo en el sentido judicial donde, por supuesto, se los pone presos –no a todos, pero a muchos de los miembros que habían ocupado las juntas militares–; pero, también

impacta en la sociedad civil, que empieza a exigir justicia porque empieza a conocer lo que pasó, porque empieza a deliberar sobre eso y porque empieza a construir ese consenso que se abre en el 83' de la importancia de la democracia para evitar... para que “nunca más”. Los juicios del 85' fueron muy importantes no solo por lo judicial, sino por el efecto en la sociedad civil, diría yo.

Entrevistador: Mencionabas hace un momento el “levantamiento caraspintadas”. ¿Podrías ahondar en ello?

Camila Perochena: Bueno, esto pasa en el 85'. Hay que decir algo anterior que es que Alfonsín, en su idea original, no pensaba juzgar a todos los que cometieron crímenes de lesa humanidad porque eso iba a hacer difícil la convivencia democrática. ¿Qué sucede? Bueno, cuando Alfonsín manda la ley al Congreso se cambian algunas palabras, y se termina estableciendo que no se va a presumir “obediencia debida” respecto de aquellos que cometieron crímenes atroces y aberrantes. Eso dejaba lugar a una interpretación judicial, cuya principal dificultad era distinguir cuáles son crímenes atroces y aberrantes. Digo, ¿cómo haces? El secuestro, la violación... todos son crímenes atroces y aberrantes. Alfonsín trató que eso sea acotado en la sentencia final del Juicio a la Juntas, pero los jueces del Juicio a las Juntas no lo aceptaron. Entonces, la sentencia final del Juicio a las Juntas dejó las puertas abiertas para que otros tribunales convocaran a militares de rangos medios y rangos más bajos que habían cometido crímenes atroces y aberrantes. Eso hace que en el 86' se empiece a convocar a militares para ser juzgados. Y bueno, empieza a haber descontento dentro de los cuarteles. El ministro de Defensa de Alfonsín, Horacio Jaunarena, empieza a decirle a Alfonsín “esto se nos puede ir de las manos, tenemos que hacer algo con esto”.

Allí es cuando Alfonsín va a decidir poner la Ley de Punto Final. Esa ley establecía que los jueces tenían un período limitado de tiempo, de 30 días, para procesar a aquellos militares que podían ser responsables, y después se tenían que terminar los juicios, y eso coincidía con el período de feria. Lo que pasa es que los jueces no solo no se van a tomar vacaciones, sino que empiezan a llamar y a abrir cada vez más juicios y aumenta muchísimo el número de militares que empiezan a ser llamados a declarar. Eso aumenta el descontento en los cuarteles. Ahí ya Alfonsín se da cuenta que él tiene que dictar la Ley de Obediencia Debida. Era algo que él antes no quiso hacer porque pagaba un costo político; básicamente, estás diciendo que solo pueden ser juzgados los que dieron las órdenes y que el resto, más allá del crimen que hayan cometido, se va a presumir que obedecieron esas órdenes. Entonces, al principio, si bien ya Carlos Nino le había advertido que eso se les podía ir de las manos, decidió posponer un poco esa decisión. Finalmente, ya antes del levantamiento carapintada se había dado cuenta y, de hecho, lo había anunciado en un discurso. Aun así, los militares se levantan en abril de 1987, en el primer levantamiento carapintada. Se levantan diciendo que ellos son héroes de Malvinas, que no deberían ser llevados a juicio. Y ponen Alfonsín frente a un dilema, ¿no? O sea, todo indicaba que podía llegar a ser un golpe de Estado, que Alfonsín podía ser derrocado. La sociedad civil se va a movilizar, va a ir a

Campo de Mayo, con el riesgo que eso implicaría. Entonces, se arma toda una situación muy caótica. Alfonsín decide ir él a Campo de Mayo, después dos o tres días, a negociar con Aldo Rico; finalmente, Rico termina deponiendo las armas y a los pocos días sale la Ley de Obediencia Debida.

Igualmente, ese no fue el único levantamiento carapintada de Alfonsín. En el 88' hubo otros dos levantamientos carapintados porque la Ley de Obediencia Debida, pese a que dejaba a algunos rangos medios fuera de la justicia, no comprendía a militares por arriba de cierto rango, quienes podían ser juzgados. Y va a haber un último levantamiento carapintada el 3 de diciembre de 1990, que es un levantamiento que se hace en la presidencia de Menem. Y se hace después de que Menem hiciera la primera ronda de indultos a los militares. ¿Qué hace Menem frente a ese levantamiento cara pintada? Reprime, algo que no había pasado en los anteriores. Y eso es muy importante. Digo, en ese último levantamiento cara pintada, Menem como que les dice “ya les di los indultos, ya está; o se rinden o reprimo”. Y termina reprimiendo. Ese es un levantamiento carapintada que termina con muertos y que, podríamos decir, simbólicamente representa el final de esos levantamientos, y de esos intentos del ejército por intervenir políticamente de una manera tan antidemocrática. No es que el Ejército deje de ser un actor político, pero ya no interviene de esa manera. Después de ese levantamiento carapintada, Menem, si bien ya les había dado una parte de indultos y hace una segunda ronda, desfinancia a las Fuerzas Armadas presupuestariamente; coloca control civil en distintas áreas relacionadas con la subordinación de las Fuerzas Armadas; y quita el servicio militar obligatorio en 1994. Entonces, empieza a haber una serie de medidas que son la clave para terminar de subordinar políticamente al Ejército. Ahí empieza una nueva etapa en las relaciones entre la política y el ejército.

Entrevistador: Bueno, pasando un poco a lo que fue la posteridad al Juicio a las Juntas, la democracia fue una respuesta institucional a un problema que, si se quiere, atravesaba la Argentina, que era la situación que se vivía con los militares. Queríamos consultar en esta línea si considera que esta respuesta institucional y, consecuentemente, la democracia como institución ha sido un sistema adecuado para responder a los problemas de Argentina en estos últimos 40 años.

Camila Perochena: A ver, la democracia fue central para responder a uno de esos problemas, que es la subordinación de los militares a la ley civil. Ahora, si ustedes lo están pensando sobre cuestiones económicas... digo, Alfonsín arranca diciendo “Con la democracia se come, se cura y se educa”, y eso le coloca a la democracia un nivel de expectativa que estaba destinada a la frustración. El régimen democrático no necesariamente garantiza la satisfacción de necesidades básicas, es un procedimiento político. Entonces, obvio, uno a 40 años, mira cómo estamos y uno dice “bueno, no hemos logrado crecer económicamente, tenemos porcentajes altísimos de pobreza, tenemos crisis social”. Ahora, yo creo que eso no es culpa de la democracia, creo que

eso está relacionado con las deficiencias que tenemos en Argentina, o las débiles capacidades estatales que hay en Argentina, y con las dificultades que tiene la dirigencia política para encontrar un modelo de desarrollo de largo plazo. Eso no es responsabilidad de la democracia; es, en gran parte, responsabilidad de la dirigencia política en estos últimos 40 años y, en otra gran parte, responsabilidad de esas débiles capacidades estatales de las que hablo. Entonces, yo haría esa distinción. La democracia nos dio 40 años de elecciones libres, competitivas, de resolución institucional de los conflictos. Pero bueno, hay cosas que la democracia por sí misma no puede proveer. Entonces, yo haría esa diferenciación entre la expectativa con la que arrancamos estos 40 años sobre lo que se suponía que la democracia tenía que darnos, y que a esta altura son necesidades no satisfechas, pero que al mismo tiempo sería un poco excesivo responsabilizar a la democracia de eso. No solo eso, sino que también implicaría quitarle responsabilidad a sectores políticos que contribuyeron a estas deficiencias.

Entrevistador: Bueno, siguiendo un poco con esta línea de las expectativas que teníamos respecto a la democracia, se habla de una crisis en la región del sistema democrático y de las instituciones en general. Queríamos preguntarte si crees que eso se observa, y, de ser así, ¿cómo crees que puede evolucionar este fenómeno? ¿Cuáles son las razones por las que se está poniendo en tela de juicio al sistema?

Camila Perochena: Quizás el sistema en sí, la democracia liberal, está en crisis en todo el mundo, no solo en la región, no solo en Argentina. Se observa en Europa, en Estados Unidos... Entonces, hay ciertas crisis de representación que se manifiestan a nivel internacional. Creo que esto también es evidente en Argentina. El problema es que esta democracia está en crisis, nuevamente, por otros déficits que tiene nuestro país, que no necesariamente son déficits de la democracia, sino que están vinculados al funcionamiento del Estado. Creo que está mucho más en crisis el funcionamiento del Estado, por las dificultades que tiene para satisfacer necesidades básicas como salud, vivienda, educación y seguridad, y esto lleva a que el descontento con el funcionamiento del Estado se transforme en un descontento con la representación o en una crisis de la democracia.

Entonces, a las deficiencias del Estado se las traslada o se las empieza a pensar como una falta de legitimidad de la democracia. Esto, obviamente, genera discursos antidemocráticos, donde se le quita un poco el valor a la democracia porque se la responsabiliza de muchas de las deficiencias que tiene el Estado.

Entrevistador: Ya para cerrar, como última pregunta, queríamos consultarte por qué crees que es relevante recordar y celebrar los 40 años de democracia. ¿De qué manera crees que esto es importante replicarlo en las aulas y asegurarse que los chicos de todas las edades también tengan memoria respecto del proceso?

Camila Perochena: Bueno, yo creo que hay mucho para celebrar porque Argentina está viviendo el período más largo de democracia sin interrupciones. Y eso es para celebrar porque es un logro institucional importantísimo. Que nosotros podamos tener no solo democracia, sino también justicia por las violaciones a los derechos humanos, es algo inédito. Digo, si bien hay países que juzgaron a quienes cometieron violaciones a derechos humanos, como Chile, esos países lo hicieron recién después del 2000. Entonces, nosotros tenemos que celebrar que logramos tener democracia, que tenemos a la mayoría de los militares que cometieron crímenes atroces juzgados y condenados, y que el sistema institucional sobrevivió a pesar de las tremendas crisis económicas que vivimos. A ver, tuvimos la crisis del 89', la crisis del 2001, la crisis actual y, a pesar de todas esas crisis, logramos tener una sociedad argentina con anticuerpos democráticos, que logra defender la democracia.

Con respecto a la enseñanza de esto, creo que la memoria sobre lo que nos pasó y sobre la forma en la que logramos procesar lo que nos pasó es clave para construir esos valores democráticos de los que hablaba Nino cuando decía “hay que tener una sociedad civil que delibere, que discuta, que hable”. Bueno, para eso necesitamos poder enseñar esto en las escuelas. Por supuesto, con diferencias de complejidad y profundidad. Es una forma de generar esa deliberación democrática que tan sana es.

Entrevistador: Camila, muchas gracias por tu aporte. Un placer contar con esta revista en el podcast.

Camila Perochena: Gracias chicos. Un placer.

Entrevista a Martín Böhmer

Martín Böhmer: Abogado por la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con un L.L.M. y un J.S.D. en Derecho de la Universidad de Yale. Fue Director Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y Director fundador de su Clínica de Derecho de Interés Público. Fue Vicepresidente y socio fundador de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y Vicepresidente y fundador de la Comisión de Trabajo Pro Bono e Interés Público del Colegio de Abogados de Buenos Aires. Actualmente, se desempeña como profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de Río Negro, de la Universidad Torcuato Di Tella y es Global Professor of Law en New York University School of Law.

Entrevistador: Para comenzar quisiéramos tratar la cuestión del rol de los profesionales del derecho en el marco de las dictaduras. ¿Cómo como ha sido su labor en ese período?

Martín Böhmer: Bueno, el rol de las profesiones del derecho –digamos jueces, juezas, abogados y abogadas– en nuestro país podría periodizarse en tres etapas. Una primera etapa es la construcción del Estado Nacional, cuando los jueces y los abogados eran todos varones. En esa época, construyeron una comunidad, una práctica social muy densa, alrededor de la codificación de los códigos; ordenaron el derecho del Estado argentino; homogeneizaron el derecho en todo el país; le dieron una enorme estabilidad y una norma de seguridad jurídica al sistema... También ofrecieron las ventajas del Estado de Derecho, aunque un Estado de Derecho relativamente mínimo, dados los muchos problemas de fraude electoral y concentración de poder que tenía el sistema en ese momento. Además, brindaron los beneficios de un Estado de Derecho bastante robusto a los inmigrantes que llegaban a la Argentina en un momento de crecimiento de la producción.

Ese período, yo diría, llega hasta 1930, el momento en el que, interesadamente, cuando se da el primer golpe de Estado en la Argentina, el único poder que queda en pie es el Poder Judicial. El Congreso estaba cerrado, el presidente estaba preso. Surge un gobierno nacido de una revuelta, una revolución. Pero, interesadamente, nuestros colegas en ese momento, sobre todo los miembros de la Corte, siguieron haciendo lo suyo como si fueran miembros de la Corte. Continuaron trabajando como lo hacían antes y legitimaron a las autoridades del golpe. Las autoridades del golpe, a su vez, legitimaron al Poder Judicial, ya que necesitaban un sistema de resolución de conflictos en todo el país. Esto se repitió en los seis golpes de Estado del siglo XX.

Entonces, el *ethos* de las profesiones de derecho estaba vinculado con la codificación. Esto significaba que los jueces se veían a sí mismos como meros aplicadores del texto de la ley, y los abogados como meros defensores de los intereses de sus clientes conforme a la ley, brindando argumentos jurídicos a los jueces y no mucho más. El desacople del derecho y de la política de esa época era complejo.

Ahora, creo que eso llega a su fin cuando ese formalismo jurídico, esa forma tradicional de ver el derecho como separado de las cuestiones políticas, produce la vergüenza, la eclosión jurídica –también diría moral–, del rechazo de los *hábeas corpus* de los familiares que buscaban a las personas desaparecidas durante la última dictadura. Este rechazo se manejaba formalmente, como si estuviéramos en una situación normal, preguntándole al presidente de turno, como Videla, por ejemplo, dónde estaban estas personas. Él mentía y decía que no sabía. Y los jueces no hacían nada –salvo por muy honrosas excepciones– para buscar a los desaparecidos. Entonces, de ahí venimos. Ese es el rol que ocupamos durante mucho tiempo, para bien o para mal... éramos guardianes de una especie de muy finito Estado de Derecho vinculado exclusivamente a la aplicación de la ley, y no mucho más.

Entrevistador: En la entrevista inmediatamente anterior conversamos un poco de cómo fueron dándose los acontecimientos en el regreso a la democracia. En particular, hablamos del rol que adoptaron desde la academia algunos juristas, como Carlos Nino, específicamente en el momento del Juicio a las Juntas, de la llegada del poder de Alfonsín al poder, etc. En ese momento institucional ¿cambió el rol de los profesionales del derecho? ¿Cómo?

Martín Böhmer: Yo creo que cambió radicalmente porque se configuró la concepción de autoridad en el país. Pasamos de, como decía antes, un sistema jurídico-político en el cual el derecho estaba desacoplado de la política, a un sistema en el cual el derecho, las instituciones del derecho y, por lo tanto, las profesiones del derecho, son parte necesaria y fundamental del sistema político.

Diría que pasamos de un sistema, por momentos, bastante autoritario. Aun cuando vivíamos en democracia, era un sistema de una enorme concentración de poder en el Ejecutivo, en el que los profesionales del derecho adoptaron un rol relativamente pasivo. Estoy generalizando porque, por supuesto, hubo momentos de control y de fallos muy importantes de la justicia y de la Corte Suprema, en momentos importantes de nuestro país –que intervinieron decisivamente en la cuestión política–. Pero, en general, a través de la doctrina de las cuestiones políticas no justiciables y, por supuesto, de la doctrina de facto, el Poder Judicial se desacopló del acontecer político.

Sin embargo, hacia fines de los años de la dictadura, empezó a pasar algo muy, muy maravilloso, muy fascinante. Por necesidades políticas, las víctimas de las violaciones de la dictadura tuvieron

que desarrollar un lenguaje para definir lo que estaba pasando, contarlo al mundo y denunciar lo que estaban sufriendo. Esa necesidad hizo que, con la ayuda de algunos abogados en el exilio, personas que habían trabajado como defensores de presos políticos o como abogados que además eran miembros de organizaciones políticas o, algunas veces, incluso, de organizaciones armadas en el exilio, comenzaran a encontrar atención en algunos países democráticos occidentales. Estaban dispuestos a escuchar lo que estaba sucediendo en Argentina, pero era necesario traducirlo a los términos que ellos entendían. Y los términos que ellos entendían era que lo que estaba ocurriendo en Argentina era una violación de los derechos humanos.

Ahora bien, el lenguaje de los derechos humanos, aunque no era completamente nuevo en nuestro país, era bastante novedoso. Hoy en día puede parecer un *cliché* o un lugar común, pero hablar de derechos humanos a finales de los años 70' tenía sus complicaciones. Los derechos civiles y políticos en la época de la Guerra Fría eran como un monopolio de Estados Unidos, mientras que los derechos económicos, sociales y culturales pertenecían al bloque soviético. La izquierda no luchaba por una democracia parlamentaria o constitucional. Los derechos constitucionales tampoco eran parte de la agenda de la izquierda. La derecha, por su parte, respaldaba a las dictaduras. Por estas razones, coyunturales, los argentinos empezamos a hablar en términos de violaciones de derechos humanos cuando las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones de víctimas, especialmente familiares de desaparecidos, comenzaron a hablar de violaciones a los derechos humanos. Especialmente, hay dos adjetivos muy importantes que surgieron de esto: violaciones "masivas" y "sistemáticas" de derechos humanos. Entonces, cuando hay una violación masiva y sistemática de derechos humanos, el Estado debería intervenir para defender a la víctima. Pero, cuando es el Estado mismo el que viola los derechos, ya no sabemos hacia dónde dirigirnos.

Esta diferencia de naturaleza entre la violación de derechos realizada por individuos o la sociedad civil, y la realizada por el Estado, nos permitió denunciar esto en ámbitos internacionales y, así, ejercer presión.

Entonces, cuando eso pasó, el reclamo social se convirtió en un reclamo particularmente jurídico. Por primera vez, o por primera vez con tanta fuerza, la Argentina reclamaba democracia y derechos. En términos de esa época, reclamaban "Nunca más" a los golpes de Estado, democracia, autogobierno, y "Nunca más" a las violaciones de derechos humanos.

Nuestra transición política es particularmente jurídica porque lo que pretendemos es cumplir con la Constitución. La llegada de la democracia insiste en eso porque el candidato que gana es quien recita el preámbulo de la Constitución, mientras que el candidato que pierde era quien seguía insistiendo en el formalismo tradicional del derecho argentino, de acuerdo con el cual las normas de *facto* eran las mismas de las normas de *iure*. La autoamnistía hubiera sido válida para este último candidato. La negación de esa tradición formalista es la que permite la segunda parte del reclamo: juicio, y eventualmente, si hay pruebas, castigo. Se reclamaba debido proceso; el

diagnóstico de nuestra dictadura es muy jurídico. El problema de la dictadura era que no se brindaron derechos a quienes se castigaba. Hubo tortura, homicidios, secuestros y desapariciones, sin respetar el debido proceso.

La transición argentina es la primera de esta oleada. Fue la primera en responder de una forma relativamente obvia, un juicio. Luego vendrían otras herramientas utilizadas en materia de justicia transicional en otros países, pero nosotros fuimos los primeros. Por todos estos motivos, nuestra transición es particularmente jurídica y por eso impacta tanto en el cambio del sistema político. Luego, impactó en el sistema jurídico, y, finalmente, en el rol de las profesiones del derecho.

Entrevistador: Siguiendo un poco con el orden cronológico, queríamos preguntarte si podías ahondar más en el rol de los juristas en el Juicio a las Juntas y en el proceso en general. Especialmente, sobre el rol de Carlos Nino y su grupo de trabajo.

Martín Böhmer: Como saben, Alfonsín se acercó a un grupo de juristas, muchos de ellos miembros de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico. El grupo de los filósofos, como se lo llamaba, del cual eran parte Genaro Carrió, Eugenio Bulygin, Carlos Nino, Martín Farrell, Jaime Gotti, Eduardo Rabossi, y otros.

El primer desafío era interesante jurídicamente, pero, sobre todo, filosóficamente. Consistía en lo siguiente: ¿qué hacer con la autoamnistía dictada por el último gobierno militar? Esta norma amnistiaba todos los eventos vinculados con lo que llamaban “guerra antisubversiva” entre el 73’ y el 83’, tanto para los miembros de las Fuerzas Armadas como para los miembros de las organizaciones armadas. ¿Cuál era el problema? Que, si esa norma era válida, jugaba la garantía del derecho penal, es decir, la ultraactividad de la norma. Este grupo produjo un par de teorías. Carrió proponía que esa norma producía la suma del poder público, y la Constitución fulmina de nulidad absoluta normas que admiten eso.

Nino, en cambio, tenía una teoría –que ya había escrito en un artículo en la Ley en el 83’– que distinguía entre la validez de la norma de *facto* y la norma de *iure*. Las normas democráticas para él tenían una validez mayor porque creía que la deliberación democrática generaba un valor epistémico en las normas. Uno tiene más garantías de no equivocarse cuando toma una decisión colectiva, escuchando todos los intereses en juego. En cambio, cuando una persona toma esa decisión solo, uno puede asumir que esa persona no tiene la imaginación moral, ni la información, ni la empatía suficiente para ponerse en el lugar de todos los afectados, y hay enormes posibilidades de error. La democracia, ergo, puede decidir qué hacer con esas normas, que sirven obviamente para que no haya anarquía y haya algún orden durante una dictadura, pero eso no significa que la democracia tenga que honrar esas normas como si fueran igualmente válidas.

El Congreso rechazó esa norma. No la derogó porque no es una norma, la sacó de los libros, y la Corte, con Carrió como presidente, aceptó esta teoría de Nino. Ese grupo fue fundamental en la conformación de la política de derechos humanos que Alfonsín propuso durante la campaña electoral. Distinguieron diferentes niveles de responsabilidad, dado que no se podía juzgar a todo el mundo. En este caso, Nino sostenía que él no era retributivista en materia penal, sino que creía que el castigo penal era una cuestión de política pública, permitiendo al Estado decidir a quién perseguir. A pesar de las dificultades políticas y el poder de los militares, se hizo una distinción en los niveles de responsabilidad, que luego se complicó durante el gobierno. Esa fue la tarea más importante que tuvieron en el comienzo de la transición.

Eugenio Bulygin, parte de ese grupo, fue el primer decano normalizador de la Facultad de Derecho de la UBA, y lideró una reforma del plan de estudios importante. Carrió fue presidente de la Corte, y Eduardo Rabossi se desempeñó como secretario de Derechos Humanos. Muchos de los que estaban alrededor de ellos fueron parte de la CONADEP y otras instituciones fundamentales en la transición.

Entrevistador: Avanzamos 40 años hasta la actualidad. Hoy en día estamos en lo que muchos denominan “una crisis de la democracia”. No solo en Argentina, sino en la región. La profesión del derecho, los profesionales del derecho, no escapamos a la crítica, sino que tenemos amplias dificultades para atraer a la gente al sistema de resolución de disputas que ofrece la justicia. En este marco, ¿se puede brindar también una respuesta jurídica a estos problemas?

Martín Böhmer: Mi diagnóstico respecto de la situación de las profesiones del derecho hoy en nuestro país es el siguiente: Yo creo que efectivamente existió una reconfiguración total de la política y el derecho al asumir una democracia constitucional tan exigente como la nuestra. Es muy difícil vivir en una democracia constitucional tan exigente. Primero, tenemos una democracia muy exigente debido a algunas de las discusiones que Nino daba a fines de los 80', que se plasmaron en la reforma del 94'. Tenemos una democracia con muchos más frenos y contrapesos de lo que teníamos antes. Instituciones que deberían estar trabajando de una determinada manera, y todavía no están trabajando de esa manera. Por ejemplo, hoy no tenemos Defensor del Pueblo. Todavía no asumimos la sofisticación de la deliberación democrática que nuestra Constitución nos pide.

Además de la cuestión democrática, tenemos la cuestión constitucional y la cuestión de los derechos. En la Constitución se incorporaron todos los tratados internacionales de derechos humanos, cosa que es hiperbólica y típicamente argentina. Pero, básicamente, demuestra una sociedad que en los 80' y en los 90' decidió asumirse como una sociedad con derechos, y creó cientos de ONGs para defender esos derechos. Todo ese reclamo, toda esa demanda, toda esa deliberación respecto de cómo mejorar nuestra vida conforme la Constitución se va, por supuesto,

por los carriles democráticos, partidos políticos, legislativos, cuestiones de deliberación en la administración pública, y demás. Pero, cuando eso no funciona en la Argentina, y muchas veces eso no funciona, la gente encontró el camino del Poder Judicial para hacer esos reclamos.

Entonces, las profesiones del derecho reciben o entran en una práctica completamente novedosa. Antes, para decirlo rápidamente, era más fácil leer el código; la tarea consistía en leer el Manual de Derecho Penal en la facultad y, más o menos, podíamos brindar una respuesta. Pero, ahora la deliberación no es qué dice el código, sino qué dice la Constitución, qué dicen los tratados internacionales, qué dice la jurisprudencia de la Corte, qué dice la jurisprudencia de la Corte Interamericana, qué dicen las instituciones que interpretan los tratados internacionales. Bueno, es complicado dar una respuesta por sí o por no cuando uno tiene tantas fuentes de derecho que a veces compiten entre sí.

La metáfora que yo uso es que veníamos manejando un auto con tres velocidades, con palanca de cambios al volante, y nos dieron una Ferrari que no tiene ni palanca de cambios y va a 220 kilómetros por hora, y nosotros pretendemos manejarla. Y, por supuesto, nos subimos a la Ferrari y la reventamos contra la pared. El problema que mencionaba de la falta de legitimidad de las profesiones de derecho me parece que está vinculado con que no asumimos todavía las instituciones de las profesiones del derecho, las facultades de derecho, los colegios de abogados, el Poder Judicial, el Consejo de la Magistratura... Todavía no hemos asumido la magnitud del cambio en la práctica jurídica que necesitamos para manejar una Ferrari y no chocarla, o sea, para construir una comunidad jurídica que le dé la misma seguridad jurídica a los argentinos que le dábamos en el siglo 19, pero con un derecho mucho más sofisticado. ¿Cómo hacemos para que más o menos los mismos casos se decidan de la misma manera? ¿Cómo hacemos para conversar cuando tenemos que cambiar la jurisprudencia? ¿Cómo hacemos para conversar cuando las leyes cambian? ¿Cuánto vale la práctica con la que veníamos manejándonos? Y ¿cuánto valor le damos a las reformas legislativas? Bueno, todo es práctica, para usar otra metáfora, es como cambiar de deporte. Si uno venía entrenando para jugar al hockey, ahora tiene que entrenar para jugar al básquet, es otra cosa, y creo que todavía no nos dimos cuenta. Y eso, me parece, es el diagnóstico que yo haría del problema que tiene la profesión de derecho.

Entrevistador: Pensando específicamente quizás en el tema de los asuntos públicos y esto que estamos experimentando de alguna manera con la *politización* de la justicia, o mismo también lo que mencionabas con respecto a que las personas canalizan sus demandas a través del Poder Judicial cuando no funcionan otros mecanismos... Mi pregunta es: ¿qué deberes especiales deberíamos tener los profesionales del derecho en este sentido? ¿De qué manera deberíamos responder frente a esta politización de la justicia? ¿Y qué pasa con el tema de los jueces interviniendo en asuntos políticos?

Martín Böhmer: Bueno, yo dividiría la pregunta en dos partes. Una parte es esta que yo contaba recién: tenemos que generar una práctica social y profesional con un lenguaje común, lo que a veces se denomina una *comunidad de intérpretes*, que lea los textos, los interprete y los aplique a los casos de formas más o menos iguales. Ello así, para que no suceda este escándalo de que una secretaria de un juzgado dice una cosa y otra secretaria dice otra. Y esa práctica, es una práctica compleja. Hay que crear derecho. El derecho es esta práctica social colectiva; las normas no se aplican solas, pero tampoco el derecho es cualquier cosa que digan los jueces. Es una práctica colectiva que requiere coordinación entre mucha gente y es difícil de desarrollar. Eso es una parte. Pero, la otra parte no es que solamente hagamos eso bien, sino, como dice la ética profesional, debe parecer que lo hacemos bien. Esta también es una tarea difícil. Los jueces, abogados y abogadas tienen que no solamente hacer las cosas bien, sino aparentar, deben parecer que las hacen bien. Y ahí entra la ética profesional. Un cierto *ethos*, una cierta forma de vivir, de vestirse, de hablar con la gente, de vivir. Hay lugares a los que no podemos ir, amigos que no podemos tener, relaciones que debemos evitar, formas de vestir que tenemos que asumir, e incluso formas arquitectónicas que deberían tener nuestros ámbitos. ¿Para qué? Bueno, para que la gente confíe en nosotros y nos traiga sus problemas. Porque siempre pensamos que tenemos demasiados expedientes, pero el peligro para una democracia constitucional es que no tengamos ninguno. El verdadero peligro es que no se confíe más en nosotros. Y eso ya está pasando en la Argentina. Nosotros firmamos los contratos de deuda y los contratos de defensa de las inversiones con jurisdicción en Nueva York o en el CIADI o en algún arbitraje internacional. Y eso significa que cuestiones fundamentales para nosotros no se deciden conforme las decisiones que tomamos en la democracia argentina. Es decir, se decide con reglas extrañas por jueces que nosotros no elegimos y por abogados que no son abogados argentinos. El Estado argentino tiene que contratar abogados norteamericanos para defender nuestros intereses en otro lugar, en un contrato que nosotros firmamos. Entonces, eso es muy grave.

Y, por supuesto, en otro lugar de la sociedad civil, hemos visto eventos de linchamientos por robos, con la excusa ridícula –pero excusa al fin– de que nosotros no estamos cumpliendo con nuestro deber. Ladrones que entran por una puerta y salen al otro día. Entonces, si la gente cree que nosotros no cumplimos con nuestro deber y no tiene confianza en nosotros, no nos trae sus problemas. Y entonces, las pruebas no se resuelven conforme las decisiones de la democracia, con la aplicación de la ley. Y, peor aún, si nosotros no generamos confianza cuando tomamos una decisión, la decisión no se cumple o genera violencia.

Entonces, la ética profesional, tanto de jueces como de abogados, está dedicada a esta idea de que no solamente hay que ser independiente o ser imparcial, sino también debemos parecerlo. Porque si uno es imparcial, pero no lo parece, la gente no nos trae sus casos a nosotros. Y lo mismo pasa con los abogados. Nosotros no solamente tenemos que defender los intereses de nuestro cliente, sino que debe parecer que lo hacemos. Nosotros tenemos que mostrarnos imparciales, sin

conflicto de interés, capaces de guardar la confidencialidad. Obviamente, la gente sabe que nosotros no podemos hacer cualquier cosa por ellos. No somos sus cómplices en el delito, pero tienen que aceptar que nosotros somos sus defensores para otra vez aceptar que la decisión de la justicia es una decisión imparcial, que no es la decisión del juez, sino que es lo que decide la ley. Bueno, interesantemente, la ética profesional se está empezando a enseñar en las facultades de derecho hace relativamente muy poco tiempo. Durante muchísimos años los abogados y las abogadas en la Argentina juraban un código de ética que nunca habían leído. Es cierto, han pasado 40 años. Y en esos 40 años hemos desarrollado prácticas muy complejas. Pero, no logramos ponernos de acuerdo en cómo deberían funcionar correctamente esas prácticas complejas. Menos aún, en ámbitos como la facultad de derecho, para enseñar las destrezas que se requieren para ser parte de esa comunidad que desarrolla esa práctica.

Entrevistador: Por último, ¿qué tan saludable está nuestra democracia? ¿Cuán urgente es implementar todas estas cuestiones que venimos hablando para preservar las instituciones?

Martín Böhmer: Bueno, en algún sentido, nuestra democracia está fuerte. Nadie pone en duda la corrección de nuestro sistema electoral. Eso es súper importante. En algún sentido, en general, los fallos del Poder Judicial se cumplen. Pero, mi preocupación es que todas las discusiones que estamos teniendo –económicas, de política, de salud, de política educativa, de política exterior– terminan en normas. No termina en la orden de alguien que tiene la capacidad de imponerlo por la fuerza. Termina en una norma, en acuerdos. ¿Y si no tenemos un sistema para el cumplimiento de esos acuerdos? ¿Qué quiere decir que dictamos leyes si después cada juez va a interpretar como se le ocurre? Entonces, el fin de la democracia es que, cuando hay conflictos, se aplique la ley. Esa última vuelta, el cumplimiento de los contratos, el cumplimiento de las obligaciones, el cumplimiento de la ley está en manos monopólicamente de los egresados de las facultades de derecho.

Nosotros tenemos el monopolio del acceso a la justicia y la producción de justicia. Tenemos el monopolio del sistema más importante de resolución de conflictos del país. Si hay mucho conflicto, entonces, nosotros debemos tener algún nivel de responsabilidad. ¿Cómo se baja el conflicto? La única manera que yo conozco desde el punto de vista de las profesiones del derecho es creando comunidad jurídica. Tenemos que crear –recrear– una forma común de leer nuestros textos, interpretarlos, aplicarlos, identificar cuando un caso es igual a otro. Tenemos que ponernos de acuerdo en la doctrina. Tenemos que ponernos de acuerdo en las teorías que tenemos sobre el derecho.

El ancla tradicional de seguridad jurídica en el *common law* era la jurisprudencia, y, en el derecho continental, la doctrina. El problema en la Argentina es que la jurisprudencia no se lee. Los jueces no se leen entre sí. En la facultad de derecho no se enseña a construir líneas jurisprudenciales y a



ver si el próximo caso similar a este, o qué quiere decir que es similar, y cómo se aplica. Y tampoco tenemos doctrina, porque no tenemos juristas, no tenemos profesores profesionales de derecho. Tenemos abogados y jueces que dan clase en su tiempo libre. Entonces, tampoco tenemos capacidad de crear... No tenemos una academia jurídica independiente de la profesión que pueda crear doctrina y criticar lo que está pasando en la práctica.

Entonces, creo que estamos en un momento en el que el diagnóstico está, el problema lo tenemos. Ahora bien, los cambios que hay que hacer en las instituciones que ordenan las profesiones de derecho son enormes. Insisto, en las facultades de derecho, el Colegio de Abogados, las escuelas judiciales, los Consejos de la Magistratura... Lo interesante es que todos esos dependen de nosotros, los egresados de la facultad de derecho, y de nadie más. Somos autónomos, en el mejor y en el peor de los sentidos. En el mejor sentido, porque, insisto, somos independientes; pero, no podemos ser autónomos sin asumir la responsabilidad, sin que nadie nos pida rendir cuentas. Y la forma de rendir cuentas es tratar de generar comunidad profesional que brinde seguridad jurídica y justicia.

Entrevistador: Un gusto compartir esta charla, Martín. Muchas gracias.

Entrevista a Juan Negri

Juan Negri: Juan Negri es Doctor y Máster en Ciencia Política por la University of Pittsburgh. Se especializa en metodología política y análisis de impacto de políticas públicas, y, sustantivamente, en instituciones políticas latinoamericanas, con énfasis en los ejecutivos y las burocracias. Es Director de las carreras de Ciencia Política y Gobierno y Estudios Internacionales y Profesor Ordinario Exclusivo del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella. Se desempeñó como docente investigador de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Fue consultor para el Banco Interamericano de Desarrollo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Unión Europea, CIPPEC, el Banco Mundial, entre otros. Fue docente invitado de grado y posgrado en varias universidades argentinas. Es autor de artículos y capítulos de libros de su especialidad. Es un colaborador regular en varios medios sobre coyuntura política local e internacional. Fue Marie Curie Fellow de la Unión Europea y becario del Centro de Estudios Latinoamericanos de la University of Pittsburgh.

Entrevistador: Comenzamos por preguntarte, ¿de qué manera el Juicio a las Juntas ayudó a consolidar la democracia?

Juan Negri: Creo que contribuyó a enviar un mensaje contundente a la ciudadanía sobre la llegada de algo nuevo, de algo diferente. La transición del 83' fue innovadora en muchos aspectos. Fue una señal fuerte de la inexistencia de impunidad o, al menos, de una lucha decidida contra la impunidad. De alguna manera, fue una demostración contundente de cierta igualdad frente a la ley.

La ciudadanía argentina, en el 83', veía el fin de un ciclo de mucha violencia. La mayoría de los argentinos incluía en ese ciclo de violencia el período democrático inmediatamente anterior. La idea del Juicio a las Juntas, que también involucró juicios a algunos de los miembros de organizaciones políticas, era una señal de que las cosas iban a ser diferentes. Sirvió para decir: "Esta vez sí va a ser distinto".

No sé si el Juicio a las Juntas directamente, pero todo lo que lo rodeó ese juicio también ayudó a consolidar un activismo en la sociedad civil que fue muy importante. No empezó allí en Argentina, pero las organizaciones de derechos humanos plantearon un control estatal y un freno a los abusos del Estado, lo cual considero muy relevante.

Después, no sé si directamente relacionado con el Juicio a las Juntas, pero debido a todo este proceso, hubo un entendimiento por parte de los partidos políticos de que algunas actitudes confrontativas del pasado habían sido peligrosas. El balcón de Cafiero y Alfonsín en el 87' es muy elocuente en este sentido; marcó un aprendizaje por parte del liderazgo político de la época. Esto no está directamente relacionado con el Juicio de las Juntas, pero ayudó. De alguna manera, creo que el Juicio a las Juntas muestra a ciertos sectores del justicialismo hacia dónde ir, cuál era el camino. Los que se quedan al margen de eso, como el primer peronismo en el 83', son castigados en las urnas. Consecuentemente, el Juicio a las Juntas, de alguna manera indirecta, también hace que los partidos políticos se alineen frente a esta perspectiva de "este es el camino".

Entrevistador: ¿Quién fue el gran propulsor del regreso a la democracia? ¿La sociedad civil? ¿Los movimientos sociales? ¿A quién le atribuí ese papel preponderante?

Juan Negri: Yo le atribuiría el papel preponderante a la dirigencia política, a los partidos políticos. Me parece que en Argentina lo que ocurre es la aparición de un liderazgo político bastante renovado al interior de los partidos políticos. Alfonsín, obviamente, es un ejemplo. Pero, creo que hay una generación de dirigentes que valoraban más la democracia que en el pasado. Realmente allí hay un gran cambio.

Sumado a esto, creo que hay un elemento clave: el deterioro de la dictadura militar. Sin duda, la derrota de Malvinas es elemental, pero creo que viene de antes. La derrota de Malvinas es el resultado de una serie de desinteligencias y tensiones al interior de la dictadura militar. Luego de un periodo "exitoso" –llamémoslo así polémicamente– de la dictadura militar, empiezan a haber muchas tensiones al interior de la coalición autoritaria. La guerra de Malvinas es un reflejo de todo eso. Yo creo que más allá de que es más romántico atribuirle la democratización a la sociedad civil, el resquebrajamiento de la coalición autoritaria es clave.

En el 81', hay tensiones internas muy fuertes que hacen que Viola sea separado por los duros; la facción dura desplaza a los blandos dentro de los militares. Tras la derrota de Malvinas, me parece que la dictadura deja un vacío de poder que es ocupado por los partidos políticos y la ciudadanía.

Entrevistador: ¿Cómo fueron evolucionando el sistema de partidos y el rol de los partidos políticos desde la transición?

Juan Negri: En Argentina, la sucesión de quiebres al orden constitucional en la segunda mitad del siglo XX va congelando una estructura partidaria que, al comenzar la democracia, se desconfigura rápidamente. En el 83', observamos el predominio del Justicialismo y la Unión Cívica Radical, marcando la gran fractura política argentina entre el peronismo y el anti-peronismo. No es una fractura de la índole de izquierda-derecha. El peronismo o el radicalismo

pueden ser más de izquierda o más de derecha, pero la competencia política en Argentina desde mitad del siglo XX hasta este momento es entre el peronismo y el anti-peronismo. Recién ahora quizás se está comenzando a romper, habrá que ver...

Inicialmente, hay una dinámica muy bipartidista, donde el Justicialismo y la Unión Cívica Radical monopolizan más del 90% de los votos en las elecciones del 83'. Otra cuestión interesante de esa época es que los partidos políticos, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, están claramente definidos. Esto hoy en día no sucede, se encuentran aliados en montones de frentes, con distintos nombres que van cambiando y que generan muchas confusiones en cuanto a las etiquetas. Esto último tiene mucho que ver con lo que los politólogos denominamos la *institucionalización* de los partidos políticos. En el 83' era todo muy prolijo, el Justicialismo y la Unión Cívica Radical, dos listas. Sin embargo, con el fracaso del gobierno de Alfonsín y el impulso reeleccionista de Menem en los finales de los 80' y principios de los 90', se inicia un cambio. El radicalismo sufre una baja de popularidad tanto por el fin de la administración de Alfonsín como por el Pacto de Olivos. Así, entra en una pendiente evidente en términos de su caudal electoral. Al mismo tiempo, la Coalición Electoral Justicialista también se resquebraja al traicionar a su electorado más de centroizquierda con la figura de Menem.

Aparecen más partidos, como el FREPASO, debido a cierta laxitud en las reglas institucionales y ciertos fracasos de la democracia en la provisión de bienes públicos. Esto genera una desestructuración del sistema de partidos, donde las identidades perduran (peronismo-antiperonismo) pero se reconfiguran en distintas alianzas, en la aparición de partidos personalistas, etc. Por ejemplo, en el radicalismo aparecen López Murphy y Carrió en el 2003. En el peronismo, Menem, Kirchner y Rodríguez Saá, también en el 2003. Comienza un panorama muy fluido que se va reconfigurando en momentos de elecciones.

Hasta finales de los 80' y principios de los 90', hay un bipartidismo claro que se desestructura. La aparición de Cambiemos reconfigura nuevamente el sistema hacia un bipartidismo a partir de 2013 (cuando Cambiemos logra rearmar todo lo que es el viejo radicalismo bajo un nuevo liderazgo) hasta 2021.

Y ahora, con la aparición de un partido de derecha con una identidad mucho más pura, estamos frente a algo nuevo. Argentina parece embarcarse en un proceso de fragmentación, similar a lo que ocurre en otros países latinoamericanos como Perú o Brasil, en los que hay muchos partidos y una situación política más fluida que promueve la formación de alianzas *ad hoc*. En el Congreso, por ejemplo, Juntos por el Cambio se divide en al menos tres grupos, reflejando una fragmentación que aún no queda claro hacia dónde se dirige.

Entrevistador: Recién mencionabas los fracasos de nuestra democracia, o al menos algunos desafíos que no pudimos sortear bien. Nuestra pregunta en este sentido es: ¿Cómo consideras que

respondió nuestro diseño institucional democrático a cada uno de los desafíos que se presentaron a lo largo de estos 40 años? ¿Cuáles serían los logros que vos destacas y aquellos fracasos que observas de nuestro diseño institucional?

Juan Negri: Si nos referimos a instituciones como reglas formales y precisas, lo primero que diría es que no le pediría tanto a las instituciones. Creo que la democracia está en deuda en la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, con un deterioro notable de la situación económica argentina en muchos aspectos. No sé si atribuiría eso a las reglas de juego formales, como el presidencialismo o el sistema electoral. Creo que el impacto de las instituciones en resultados macrosociales es limitado.

Dicho eso, el sistema político argentino fragmenta mucho el poder, lo cual puede ser positivo –de hecho, es lo que sostenía Madison–. Sin embargo, genera horizontes temporales muy cortos en Argentina. La fragmentación es alta en un contexto de condicionamientos electorales estrechos. La renovación cada dos años del Congreso mediante las elecciones de medio término es un ejemplo de eso. Los presidentes tienen horizontes temporales muy cortos, y la renovación parcial de la Asamblea cada dos años, a diferencia de lo que ocurre en países como Estados Unidos donde la renovación de las Cámaras es total, crea un atraso de dos años en las preferencias de la ciudadanía.

Pese a que uno podría defender ese sistema adoptando una postura similar a la de Madison, yo creo que la fragmentación del poder es demasiado alta. Encima, en un sistema federal donde –a pesar del mito urbano que anda dando vueltas– los gobernadores tienen atribuciones significativas, pese a la centralización en Buenos Aires. Las instituciones contribuyen a una gobernabilidad difícil en Argentina, que en momentos de prosperidad con presidentes apoyados por la sociedad civil se disfraza de una especie de hiperpresidencialismo, para usar un término de Nino. Sin embargo, considero que este disfraz oculta la realidad de que Argentina se enfrenta frecuentemente a presidentes y ciclos políticos muy débiles. En resumen, no estoy seguro de que las reglas de juego tengan un impacto significativo en el fracaso argentino de los últimos 40 años. Si yo tuviese que explicar el fracaso argentino de los últimos 40 años, no sé si empezaría por ahí.

Entrevistador: ¿Crees que la insatisfacción con las reglas de juego tiene que ver con cómo se modificaron las demandas sociales? Es decir, en el momento en que regresamos a la democracia, se le pedía mucho menos y hoy en día se tiene la expectativa de que sea el sistema el que provea ciertos resultados.

Juan Negri: No estoy seguro. Alfonsín asume con un discurso de campaña que decía “con la democracia se cura, se come y se educa”. Si lo analizas minuciosamente, es falso. ¿Qué es la democracia? Es un sistema por el cual elegimos liderazgo, es decir, elegimos quién estará a cargo de la administración por un periodo de tiempo. Lógicamente, analizado en detalle, de ninguna

manera el procedimiento para elegir autoridades, por sí solo, te garantiza un resultado específico. La idea de que con la democracia te va a ir mejor porque se come, se educa y se cura sugiere que tu calidad de vida será mejor. Esto es incorrecto, ya que la democracia se trata de procesos, no de resultados. Insisto en que la democracia no te asegura el resultado, de ninguna manera. Aún hoy hay una exigencia a la democracia de resultados específicos, pero me parece que eso también estaba presente en el 83’.

Entrevistador: Siguiendo con otra cuestión, yendo a los sucesos recientes de las últimas elecciones. Durante la campaña, la democracia fue, sin dudas, un tema de discusión. Distintos sectores plantearon que nuestras instituciones se encuentran en peligro, ¿Consideras que esto efectivamente es así? ¿Se encuentra en crisis nuestro sistema? ¿Cuáles son los principales desafíos que tenemos con respecto al sistema en la actualidad y en lo que se viene?

Juan Negri: Yo creo que hay un momento de tensión, que podemos llamar crisis. Esto tiene que ver con el desempeño de la democracia argentina, por muchas razones que no tienen que ver con la democracia. No creo que la democracia *per se* haya generado esto, ya que, como dijimos antes, no está en condiciones de siempre proveer educación y comida, como decía Alfonsín. Tampoco creo que el desempeño económico argentino tenga algo que ver con la democracia, aunque las instituciones puedan influir. Lo que sí creo que pasa es que el desempeño de la democracia argentina ha sido muy malo por razones relacionadas con los incentivos de los actores. La incapacidad de Argentina de encontrar un modelo de desarrollo alternativo también contribuye a esto. Argentina ha retrocedido en muchos indicadores y condiciones materiales, especialmente en aspectos sociales. La sociedad argentina de los años 60’ y 70’ era más violenta y políticamente muy inestable, pero estaba integrada en muchos aspectos. Había una enorme clase media, consumos culturales compartidos, y la población tenía recursos para vacacionar o ir al cine. Al estudiar la sociabilidad argentina de esa época, se observa el consumo de clase en una sociedad de clases medias.

Argentina se empobreció. Una cosa que dice la sociología política es que todo proceso que involucra a la sociedad, en una democracia, va a tener un efecto político alguna vez. Si uno se empobrece, en algún momento, eso va a impactar en la política. Por ejemplo, en Argentina en este proceso de empobrecimiento aparecen los piqueteros, gente que corta la calle porque no tiene qué comer, que antes no existían –aunque sí existían otros problemas–. Hoy, existe gente que corta un puente porque no tiene qué comer. Todo ese empobrecimiento ha generado un descreimiento en la capacidad de la democracia para resolver problemas sociales. Esto abre la puerta a soluciones mágicas y liderazgos que ponen en tela de juicio el valor de la democracia. Argentina sigue siendo bastante notable en cuanto a que su nivel de democracia es bastante alto para su desempeño, y ha sido bastante alto a lo largo de los últimos 40 años. Pero está comenzando a suceder algo, que es que empezamos a descreer en la posibilidad de que la democracia resuelva nuestros problemas.

Esto es análogo a tener una enfermedad terminal, ir con varios médicos y no encontrar una solución a un problema, y que después aparezca un curandero y te explique que él tiene la solución, le vas a creer.

No asocio esto necesariamente a la figura de Milei, simplemente digo cómo empieza a aparecer esta desconfianza en los mecanismos tradicionales. Estamos en un clima más o menos así, donde hay sectores de la sociedad que no están tan comprometidos con la democracia. También hay, definitivamente, un componente generacional. Hay gente más joven a la que esta discusión le resulta bizantina, pasó hace mucho tiempo, es como una discusión un tanto vieja.

Por último, hay una reacción conservadora a los avances sociales de los últimos tiempos. Esto no es una cuestión que sucede exclusivamente en Argentina. Todo ese combo genera que, en este último ciclo electoral, se alcen voces que de alguna manera ponían en tela de juicio alguno de los consensos democráticos de los últimos tiempos: derechos humanos, libertades individuales, etc. Javier Milei, en algún momento, fue lo suficientemente ambiguo sobre este tema, haciendo referencias históricas a la decadencia argentina, al teorema de Arrow, etc. No diría que estamos en una crisis inminente, no estamos en España en 1935, pero sí hay algunos consensos que se van erosionando.

Sin embargo, yo no creo que desde el Ejecutivo se pueda avanzar en una agenda muy autoritaria básicamente porque, por otro lado, y esto es una gran virtud de la democracia argentina, la sociedad civil no lo permitiría. En Argentina es más probable un escenario de pluralismo fragmentado que de hegemonía autoritaria desde el poder. La posibilidad de que en Argentina se consolide algo similar a lo que sucedió en El Salvador, por ejemplo, es muy improbable. Deberían pasar muchas cosas que hoy no están pasando en Argentina.

Entrevistador: ¿Por qué considerás que es relevante celebrar los 40 años de democracia? ¿Y por qué es tan importante, como sociedad civil, protegemos la democracia?

Juan Negri: Bueno, empezaré por lo último. La democracia es un equilibrio social casi milagroso. Si observamos la historia de la humanidad y el funcionamiento de los sistemas políticos actuales, la posibilidad de contar con libertades individuales y de que las sociedades se manifiesten públicamente mediante el voto para elegir autoridades, son equilibrios sociales sumamente delicados y frágiles. Acá tenemos un gobierno que acaba de dejar el poder. En Argentina, durante los últimos 40 años, ha sido común que el gobierno perdedor en las elecciones se retire pacíficamente. Esto contrasta con ejemplos en el mundo donde los líderes se aferran al poder. Es un sistema que permite la alternancia de élites y liderazgos, asociado a niveles de libertad individual elevados. Hay un montón de lugares en el mundo donde eso no pasa hoy en día. Hay un valor intrínseco y un milagro social. Se trata de algo tan frágil, que podría romperse en cualquier momento, que deberíamos celebrarlo todos los días. Sin embargo, hay asteriscos y notas



al pie, que tienen que ver con que esto podría ser mucho mejor. En Argentina, persisten problemas como la desigualdad acuciante, violencia institucional, etc., que generan interrogantes sobre el valor de la democracia. Pero, en general, es un milagro, por lo frágil.

Los 40 años son significativos simplemente porque los seres humanos disfrutamos de la numeración redonda, y nos encantan los aniversarios. Es una cuestión de aprecio por lo decimal. La mamá de Borges, Eleonora Acevedo, falleció a los 99 años. Una mujer se le acercó en el funeral su hijo y le dijo, “qué lástima, tan cerca de los 100”. Borges le responde “veo que es fanática del sistema decimal”. Acá pasa lo mismo, celebramos los 40 y no los 41 simplemente porque somos fanáticos del sistema decimal. Nos gustan estos aniversarios redondos. Así que, para cerrar, es importante porque es un milagro. Y celebramos los 40 años porque somos fanáticos del sistema decimal, como diría Borges.

Entrevistador: Bueno Juan, muchísimas gracias. Ha sido un placer conversar con vos.